



Relatoría del Foro Regional de consulta para la Política Nacional Anticorrupción

Ciudad de México
29 de noviembre de 2018

1. Análisis de actores	3
2. Mesa 1: Participación ciudadana para el control de la corrupción (énfasis en compras públicas)	3
2.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo	3
2.2 Listado priorizado de acciones	7
2.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción	8
3. Mesa 2: Recuperación de activos	9
3.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo	9
3.2 Listado priorizado de acciones	13
3.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción	13
4. Mesa 3: Fortalecimiento del servicio público (énfasis en la coordinación institucional).....	15
4.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo	15
4.2 Listado priorizado de acciones	19
4.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción	20
5 Mesa 2: Ciclo de denuncia, investigación y sanción de actos de corrupción	21
5.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo	21
5.2 Listado priorizado de acciones	23
5.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción	24

1. Análisis de actores

El Foro Regional de la Ciudad de México contó con 78 participantes, cuyas entidades de procedencia son: Ciudad de México (32%), Puebla (24%), Tlaxcala (22%) y Veracruz (15%). En cuanto a la distribución de los participantes por tipo de institución, el Foro Regional de la Ciudad de México, estuvo concentrado en un 32% por los funcionarios de gobierno, seguido del 26% del Sistema Anticorrupción, 15% sociedad civil, 9% Comité de Participación Ciudadana, 5% Academia, 3% de empresarios y 10% ciudadanos no identificados con ninguna institución.

2. Mesa 1: Participación ciudadana para el control de la corrupción (énfasis en compras públicas)

2.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

1. Creación de un mecanismo para seleccionar perfiles adecuados de quienes intervienen en contrataciones.

- Crear un mecanismo en el que se lleve a cabo la definición del perfil específico para los procesos involucrados de las contrataciones.
- Necesario para la incorporación de los municipios al sistema.

2. Regulación general de participación ciudadana para institucionalizar los mecanismos de participación.

- Debido a que resulta un problema llevar a cabo la difusión en que la sociedad conozca sus derechos para participar en los procesos importantes del Gobierno.
- Necesario que la sociedad participe en la planeación democrática mediante una regulación secundaria a través de un Consejo que vigile la aplicación de los recursos.
- La participación ciudadana institucionalizada, homogénea y homologada.

3. Información homologada en una plataforma digital.

- Necesario una política de integridad en el que se establezcan asuntos completos sobre lo que se realice en cada sexenio presidencial mediante una plataforma digital y este a su vez le permitirá al ciudadano mayor participación.

4. Revisar estándares internacionales para emitir normatividad en materia de contrataciones.

- La participación ciudadana es transversal para el diseño de un cuerpo normativo.
- Que exista una práctica internacional para la regulación de contratación pública debido a que no se lleva a cabo lo que se establece en el artículo 1º de la Ley de Contratación.

5. Integrar un padrón de proveedores; así como un registro en el que también se califique al gobierno y el pago de los contratos.

- Se requiere de un padrón de proveedores que permita registrar el desempeño de las empresas ejecutoras y contratos que tiene el Gobierno.
- Necesario un registro para realizar la calificación de los pagos del Gobierno para que tanto contratistas como Gobierno tomen mejores decisiones y se tenga mayor eficiencia en el Sistema.

6. Utilizar plataformas digitales en donde se consulte todo el proceso de contratación en tiempo real.

- Crear una página de internet en la cual se pueda dar seguimiento desde el inicio de la convocatoria de las licitaciones, proceso de contratación, hasta su conclusión.

7. Parlamento abierto y mecanismo de co-creación legislativa. Además de conocer el uso final que se dio a la participación ciudadana.

- Para la revisión del marco normativo es necesario el parlamento abierto.
- Establecer mecanismos de cooperación en leyes.
- Pensar en el mecanismo para que el ciudadano se sienta tomado en cuenta.

8. Mecanismos de denuncia, a través del uso de tecnologías y conocer resultados de las quejas y denuncias.

- Crear un mecanismo de denuncia con tecnología para que cualquier ciudadano pueda realizar la denuncia de lo que le está afectando ya sea en su municipio o colonia.

9. Mecanismo para que los ciudadanos indiquen en dónde es necesario realizar una auditoría.

- Plantear un mecanismo participativo para seleccionar y priorizar las auditorías.
- Es necesario que las Auditorías Superiores del Estado tengan sus criterios de inteligencia para realizar su plan anual, con base a los criterios de la sociedad civil organizada y no en los criterios de las auditorías.

10. Mecanismos para ampliar las vías de participación ciudadana a la mayor cantidad de personas posibles.

- En materia de transparencia y acceso a la información se está sobrerregulado y el sujeto obligado no sabe por donde empezar para cumplir la norma.
- Mecanismo de participación ciudadana y en temas de contrataciones como los testigos sociales mismos que están normados. Sin embargo, la gente desconoce que puede participar en estos procesos como auditor, por lo que se necesita difusión de lo que la gente no conoce para que decidan si participan desde el principio o no.

11. Fortalecer la confianza hacia los servidores públicos e instituciones.

- No hay confianza en las instituciones ni en las personas que aplican las contralorías y esas revisiones.
- Establecer un vínculo de confianza entre servidores y proveedores y a partir de ahí que exista una Comisión para la toma de decisiones.

12. Preguntar a la ciudadanía cómo integrar el plan de auditorías.

- Es necesario que las Auditorías Superiores del Estado tengan sus criterios de inteligencia para realizar su plan anual, con base a los criterios de la sociedad civil organizada y no en los criterios de las auditorías.

13. Cumplimiento regulatorio "Buró de instituciones y empresas".

- Hacer un buró de crédito para las instituciones en la que todo el mundo tenga información referente a los créditos y pagos.

14. Marco normativo homogéneo.

- Hay una sobrecarga de leyes que no son aplicadas de manera adecuada aparejada a esto es complementaria y no se puede cumplir sin el fortalecimiento de las instituciones, si éstas son débiles e incapaces de aplicar u marco legal.

15. Mejorar estrategia de difusión de mecanismos de participación ciudadana con lenguaje claro.

- Mejorar las estrategias de difusión a través de las redes sociales (Twitter, Facebook) actualmente es en donde más difunden los proyectos y en donde hoy en día se informa la gente.
- Que la difusión sea con un lenguaje claro para que toda la ciudadanía pueda entenderle.

16. Promover cultura de la legalidad.

- La sociedad deberá reeducarse, reculturizar la ideología como mexicanos para poder tener un mejor sistema.

17. Sistematizar proceso de contratación y compras.

- Sistematizar el proceso de autorización de compras mediante un software para que el ciudadano tenga conocimiento sobre el proceso de contratación y compras.

18. Seguir cualquier proceso de gobierno a través de una plataforma.

- Crear una página de internet en la cual se pueda dar seguimiento desde el inicio de la convocatoria de las licitaciones, proceso de contratación, hasta su conclusión.

19. Compranet con lenguaje claro.

- Compranet tiene un lenguaje técnico y solo lo manejan personas que tienen experiencia en la materia.
- Es necesario que Compranet tenga un lenguaje claro para aproximarlos a la ciudadanía.

20. Crear instrumentos de ejecución y que los ciudadanos participen en su diseño (planeación de obras y compras, padrón de proveedores, entre otros).

- Crear instrumentos de ejecución y de toma de decisiones para la planeación de contratación pública y la planeación de proyectos de infraestructura .
- Necesario un padrón de proveedores que permita registrar el desempeño de las empresas en las ejecuciones y contratos que tienen con el Gobierno.

21. Emitir una Ley General de contrataciones públicas y reducir normatividad.

- Proponer una Ley General en materia de contrataciones públicas.
- Despresurizar el marco normativo, está sobrenormado.

22. Fortalecer sociedad civil organizada.

- Trabajar juntos como sociedad para buscar las mejores propuestas.

- Robustecer la figura de la sociedad civil para hacer contrapeso con el Gobierno.

23. Participación ciudadana para el diseño del marco normativo.

- Se tiene un déficit de regulación y discrecionalidad en algunas áreas.
- Carencia de buenas prácticas por lo que la participación ciudadana puede funcionar para el diseño del marco normativo.

24. Campaña de difusión de mecanismos de participación existentes.

- Mejorar las estrategias de difusión a través de las redes sociales (Twitter, Facebook) actualmente es en donde más difunden los proyectos y en donde hoy en día se informa la gente.

25. Contrataciones abiertas.

- Diseñar una herramienta transexenal aprovechando la tecnología y con ello reducir los vicios normativos y de las conductas de las personas.

26. Programa colaborativo de capacidades para vigilancia ciudadana.

- Incrementar las capacidades institucionales de vigilancia ciudadana de las contrataciones públicas a partir de programas de colaboración entre Gobierno, sector privado y ciudadanía.

2.2 Listado priorizado de acciones

- Creación de un mecanismo para seleccionar perfiles adecuados de quienes intervienen en contrataciones.
- Regulación general de participación ciudadana para institucionalizar los mecanismos de participación.
- Información homologada en una plataforma digital.
- Revisar estándares internacionales para emitir normatividad en materia de contrataciones.
- Integrar un padrón de proveedores; así como un registro en el que también se califique al gobierno y el pago de los contratos.
- Utilizar plataformas digitales en donde se consulte todo el proceso de contratación en tiempo real.
- Parlamento abierto y mecanismo de co-creación legislativa. Además de conocer el uso final que se dio a la participación ciudadana.
- Mecanismos de denuncia, a través del uso de tecnologías y conocer resultados de las quejas y denuncias.

- Mecanismo para que los ciudadanos indiquen en dónde es necesario realizar una auditoría.
- Mecanismos para ampliar las vías de participación ciudadana a la mayor cantidad de personas posibles.
- Fortalecer la confianza hacia los servidores públicos e instituciones.
- Preguntar a la ciudadanía cómo integrar el plan de auditorías.
- Cumplimiento regulatorio "Buró de instituciones y empresas".
- Marco normativo homogéneo.
- Mejorar estrategia de difusión de mecanismos de participación ciudadana con lenguaje claro.
- Promover cultura de la legalidad.
- Sistematizar proceso de contratación y compras.
- Seguir cualquier proceso de gobierno a través de una plataforma.
- Compranet con lenguaje claro.
- Crear instrumentos de ejecución y que los ciudadanos participen en su diseño (planeación de obras y compras, padrón de proveedores, entre otros).
- Emitir una Ley General de contrataciones públicas y reducir normatividad.
- Fortalecer sociedad civil organizada.
- Participación ciudadana para el diseño del marco normativo.
- Campaña de difusión de mecanismos de participación existentes.
- Contrataciones abiertas.
- Programa colaborativo de capacidades para vigilancia ciudadana.

2.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

De las propuestas realizadas, se sugiere modificar algunas de las redacciones que permitan un mejor entendimiento de las propuestas en su contexto. Para ello, se proponen las siguientes redacciones:

- Creación de un mecanismo con el cual se pueda seleccionar los perfiles adecuados de las personas que intervengan en los procesos de contrataciones.
- Participación de la ciudadanía en la planeación democrática mediante una regulación secundaria a través de un Consejo que vigile la aplicación de los recursos.
- Política de integridad en el que se establezcan asuntos completos sobre lo que se realice en cada sexenio presidencial mediante una plataforma digital y este a su vez le permitirá al ciudadano mayor participación.
- Revisar estándares internacionales para emitir normatividad en materia de contrataciones.
- Se requiere de un padrón de proveedores que permita registrar el desempeño de las empresas ejecutoras y contratos que tiene el Gobierno.
- Contar con un registro para realizar la calificación de los pagos del Gobierno para que tanto contratistas como Gobierno tomen mejores decisiones y se tenga mayor eficiencia en el Sistema.
- Crear una página de internet en la cual se pueda dar seguimiento desde el inicio de la convocatoria de las licitaciones, proceso de contratación, hasta su conclusión.
- Para la revisión del marco normativo es necesario el parlamento abierto.

- Establecer mecanismos de cooperación en leyes.
- Crear un mecanismo de denuncia con tecnología para que cualquier ciudadano pueda realizar la denuncia de lo que le está afectando ya sea en su municipio o colonia.
- Plantear un mecanismo participativo para seleccionar y priorizar las auditorías.
- Mecanismo de participación ciudadana y en temas de contrataciones como los testigos sociales mismos que están normados. Sin embargo, la gente desconoce que puede participar en estos procesos como auditor, por lo que se necesita difusión de lo que la gente no conoce para que decidan si participan desde el principio o no.
- Establecer un vínculo de confianza entre servidores y proveedores y a partir de ahí que exista una Comisión para la toma de decisiones.
- Hacer un buró de crédito para las instituciones en la que todo el mundo tenga información referente a los créditos y pagos.
- Marco normativo homogéneo.
- Mejorar estrategia de difusión de mecanismos de participación ciudadana con lenguaje claro.
- Promover cultura de la legalidad.
- Sistematizar el proceso de autorización de compras mediante un software para que el ciudadano tenga conocimiento sobre el proceso de contratación y compras.
- Crear una página de internet en la cual se pueda dar seguimiento desde el inicio de la convocatoria de las licitaciones, proceso de contratación, hasta su conclusión.
- Compranet con lenguaje claro.
- Crear instrumentos de ejecución y de toma de decisiones para la planeación de contratación pública y la planeación de proyectos de infraestructura .
- Emitir una Ley General de contrataciones públicas y reducir normatividad.
- Fortalecer sociedad civil organizada.
- Participación ciudadana para el diseño del marco normativo.
- Mejorar las estrategias de difusión a través de las redes sociales (Twitter, Facebook) actualmente es en donde más difunden los proyectos y en donde hoy en día se informa la gente.
- Diseñar una herramienta transexual aprovechando la tecnología y con ello reducir los vicios normativos y de las conductas de las personas.
- Incrementar las capacidades institucionales de vigilancia ciudadana de las contrataciones públicas a partir de programas de colaboración entre Gobierno, sector privado y ciudadanía.

3. Mesa 2: Recuperación de activos

3.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

- 1. Crear una plataforma ciudadana para denunciar el enriquecimiento ilícito de los servidores públicos.**

2. Identificar las prácticas de corrupción en las empresas y dependencias (creación de mapas de riesgo).

- Crear comités de control interno que permitan la construcción de mapas y matrices de riesgo.

3. Crear unidades de inteligencia financiera en los estados y municipios

- Creación de contralorías y unidades de investigación a nivel estatal y municipal, con facultades para verificar las declaraciones de los servidores públicos.
- Desincentivar posibles prácticas de corrupción mediante la apertura [obligatoria] de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos a instituciones gubernamentales que verifiquen la información plasmada.

4. Regresar los activos para fines sociales (infraestructura y programas)

- Recuperar activos en abandono y destinarlos a programas sociales y de infraestructura básica

5. Fomentar la autonomía e independencia técnica en las contralorías municipales

- Dotar de autonomía técnica a las contralorías municipales para verificar acciones a nivel local y fortalecer acciones anti-corrupción en niveles más altos.

6. Crear criterios de riesgos y vigilancia para analizar la evolución patrimonial

- Continuar las mesas de trabajo a nivel local y retroalimentar la política nacional para accionar la autonomía e independencia y poder emprender sanciones.
- Establecer criterios en el sistema y la certificación del personal que vigilan y analizan los diferentes tipos de evoluciones patrimoniales.

7. Analizar la evolución patrimonial de los servidores públicos con inteligencia artificial

- Establecer dentro de la plataforma nacional del SNA un análisis de la evolución activos de los servidores públicos con inteligencia artificial.

8. Dar aviso por parte de los notarios cuando haya movimientos patrimoniales de los servidores públicos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio

- Integrar en el monitoreo a notarios, cuando se realicen movimientos patrimoniales, independientemente del valor de la operación.

- Hacer un análisis comparativo en las evoluciones patrimoniales (inicial, intermedia, final) de los servidores públicos y la información del registro público de la propiedad de comercio, el SAT, y otras, que permita vincular a proceso a dicho sujeto.

9. Capacitar a los servidores públicos sobre cohecho internacional en los ámbitos estatal y municipal

- Capacitar a funcionarios estatales y municipales para que conozcan diversos instrumentos internacionales en el tema.

10. Fomentar la cooperación internacional y las buenas prácticas de expertos y académicos en la materia

- Poner en práctica la colaboración plasmada en tratados internacionales. Mejorar los mecanismos de comunicación.
- Realizar foros privados con profesionales e internacionales para establecer los mecanismos, las herramientas y mejores prácticas en el tema de la recuperación de los activos.

11. Crear un organismo autónomo para la fiscalización de recursos

- Realizar efectivamente una fiscalización a través de un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, dependiente del poder legislativo para poder castigar y sancionar actos de corrupción.

12. Incrementar las sanciones para los delitos asociados con enriquecimiento ilícito y lavado de dinero

- Reformar el código nacional de procedimientos penales, para incrementar los delitos de enriquecimiento ilícito, cometidos por servidores públicos.

13. Fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana y proteger a los denunciantes

- Incorporar a los ciudadanos a la política nacional anticorrupción, garantizando la protección de los datos personales.

14. Crear jueces y fiscales especializados en la recuperación de activos

- Crear la figura de jueces y fiscales, y policías de investigación en recuperación de activos.

15. Ampliar la figura de extinción de dominio con los tipos y delitos de corrupción

- Ampliar la extinción de dominio a otras figuras delictivas en materia de corrupción o vinculadas al mismo.

16. Crear la certificación para corroborar la veracidad de las declaraciones patrimoniales y de intereses

- Certificación de los sistemas y personal en el análisis de evoluciones patrimoniales.
- Creación de criterios de riesgo y vigilancia.
- Ampliar las obligaciones, en términos de declaraciones patrimoniales, a los familiares directos que permita mejorar y corroborar la información.

17. Permitir que la federación recupere el bien durante la investigación y procedimiento penal

- Poner en manos de la federación los bienes de dudosa adjudicación, y devolverlo únicamente si su adjudicación resulta comprobable al final del juicio.

18. Crear un protocolo de recuperación de activos con la Unidad de Inteligencia Financiera, Tribunales especializados, fiscalías y otras instancias

- Solicitar al Poder Judicial de la Federación, la creación de jueces y fiscales especializados en la recuperación de activos
- Revisar el marco normativo y que éste se adecue a la realidad. Crear un manual (un “ABC”) definir los procedimientos y las instancias que los llevarán a cabo.

19. Crear un organismo autónomo para las contrataciones públicas

- Creación de un sistema nacional anticorrupción independiente, encargado de licitaciones públicas.

20. Crear coordinación y compartir información con distintos ámbitos de gobierno y dependencias

- Mejorar la coordinación de los entes públicos en el proceso de investigación y análisis de los procedimientos.

21. Detener el flujo financiero de las empresas que posiblemente participen en actividades ilícitas

- Modificar la ley para dificultar la proliferación de empresas fantasma.
- Verificar las empresas existentes y detener sus actividades en caso de inconcistencias.

22. Crear capacidades en los servidores públicos en materia de contabilidad, jurídica y fiscalización de recursos

- Creación de figuras especializadas en materia de administración pública, fiscalización, control de recursos públicos, y en materia de contabilidad.

23. Monitorear y auditar el proceso de recuperación de activos y su retorno y uso a la sociedad

3.2 Listado priorizado de acciones

- Crear una plataforma ciudadana para denunciar el enriquecimiento ilícito de los servidores públicos.
- Identificar las prácticas de corrupción en las empresas y dependencias (creación de mapas de riesgo).
- Crear unidades de inteligencia financiera en los estados y municipios
- Regresar los activos para fines sociales (infraestructura y programas)
- Fomentar la autonomía e independencia técnica en las contralorías municipales
- Crear criterios de riesgos y vigilancia para analizar la evolución patrimonial
- Analizar la evolución patrimonial de los servidores públicos con inteligencia artificial
- Dar aviso por parte de los notarios cuando haya movimientos patrimoniales de los servidores públicos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio
- Capacitar a los servidores públicos sobre cohecho internacional en los ámbitos estatal y municipal
- Fomentar la cooperación internacional y las buenas prácticas de expertos y académicos en la materia
- Crear un organismo autónomo para la fiscalización de recursos
- Incrementar las sanciones para los delitos asociados con enriquecimiento ilícito y lavado de dinero
- Fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana y proteger a los denunciantes
- Crear jueces y fiscales especializados en la recuperación de activos
- Ampliar la figura de extinción de dominio con los tipos y delitos de corrupción
- Crear la certificación para corroborar la veracidad de las declaraciones patrimoniales y de intereses
- Permitir que la federación recupere el bien durante la investigación y procedimiento penal
- Crear un protocolo de recuperación de activos con la Unidad de Inteligencia Financiera, Tribunales especializados, fiscalías y otras instancias
- Crear un organismo autónomo para las contrataciones públicas
- Crear coordinación y compartir información con distintos ámbitos de gobierno y dependencias
- Detener el flujo financiero de las empresas que posiblemente participen en actividades ilícitas
- Crear capacidades en los servidores públicos en materia de contabilidad, jurídica y fiscalización de recursos
- Monitorear y auditar el proceso de recuperación de activos y su retorno y uso a la sociedad

3.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

- Crear una plataforma ciudadana para denunciar el enriquecimiento ilícito de los servidores públicos.
- Crear comités de control interno que permitan la construcción de mapas y matrices de riesgo.
- Creación de contralorías y unidades de investigación a nivel estatal y municipal, con facultades para verificar las declaraciones de los servidores públicos.
- Desincentivar posibles prácticas de corrupción mediante la apertura [obligatoria] de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos a instituciones gubernamentales que verifiquen la información plasmada.
- Recuperar activos en abandono y destinarlos a programas sociales y de infraestructura básica
- Dotar de autonomía técnica a las contralorías municipales para verificar acciones a nivel local y fortalecer acciones anti-corrupción en niveles más altos.
- Continuar las mesas de trabajo a nivel local y retroalimentar la política nacional para accionar la autonomía e independencia y poder emprender sanciones.
- Establecer criterios en el sistema y la certificación del personal que vigilan y analizan los diferentes tipos de evoluciones patrimoniales.
- Establecer dentro de la plataforma nacional del SNA un análisis de la evolución activos de los servidores públicos con inteligencia artificial.
- Integrar en el monitoreo a notarios, cuando se realicen movimientos patrimoniales, independientemente del valor de la operación.
- Hacer un análisis comparativo en las evoluciones patrimoniales (inicial, intermedia, final) de los servidores públicos y la información del registro público de la propiedad de comercio, el SAT, y otras, que permita vincular a proceso a dicho sujeto.
- Capacitar a funcionarios estatales y municipales para que conozcan diversos instrumentos internacionales en el tema.
- Poner en práctica la colaboración plasmada en tratados internacionales. Mejorar los mecanismos de comunicación.
- Realizar foros privados con profesionales e internacionales para establecer los mecanismos, las herramientas y mejores prácticas en el tema de la recuperación de los activos.
- Realizar efectivamente una fiscalización a través de un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, dependiente del poder legislativo para poder castigar y sancionar actos de corrupción.
- Reformar el código nacional de procedimientos penales, para incrementar los delitos de enriquecimiento ilícito, cometidos por servidores públicos.
- Incorporar a los ciudadanos a la política nacional anticorrupción, garantizando la protección de los datos personales.
- Crear la figura de jueces y fiscales, y policías de investigación en recuperación de activos.
- Ampliar la extinción de dominio a otras figuras delictivas en materia de corrupción o vinculadas al mismo.
- Crear certificación de los sistemas y personal en el análisis de evoluciones patrimoniales.
- Ampliar las obligaciones, en términos de declaraciones patrimoniales, a los familiares directos que permita mejorar y corroborar la información.
- Poner en manos de la federación bienes de dudosa adjudicación, y devolverlo únicamente si su adjudicación resulta comprobable al final del juicio.
- Solicitar al Poder Judicial de la Federación, la creación de jueves y fiscales especializados en la recuperación de activos
- Revisar el marco normativo y que éste se adecue a la realidad. Crear un manual (un “ABC”) definir los procedimientos y las instancias que los llevarán a cabo.

- Creación de un sistema nacional anticorrupción independiente, encargado de licitaciones públicas.
 - Mejorar la coordinación de los entes públicos en el proceso de investigación y análisis de los procedimientos.
 - Modificar la ley para dificultar la proliferación de empresas fantasma.
 - Verificar las empresas existentes y detener sus actividades en caso de inconcistencias.
 - Creación de figuras especializadas en materia de administración pública, fiscalización, control de recursos públicos, y en materia de contabilidad.
-
- Monitorear y auditar el proceso de recuperación de activos y su retorno y uso a la sociedad

4. Mesa 3: Fortalecimiento del servicio público (énfasis en la coordinación institucional)

4.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

1. Leyes de Servicio Civil de Carrera estatales homologadas a Ley General.

- Promover en cada entidad federativa una Ley de Servicios Civil de Carrera estableciendo el nivel jerárquico y estableciendo las capacidades de las personas.

2. Creación de un Instituto de Profesionalización.

- Contar con instituto de profesionalización que tenga atribuciones en la gestión estratégica de recursos humanos, entre otras cosas para determinar las necesidades de educación del personal que va a tener la Administración Pública Federal, para determinar la capacitación y procesos de la provisión de carrera de los servidores públicos.

3. Estrategias de coordinación entre el gobierno, la academia y la Sociedad Civil para establecer un SPC basado en el mérito.

- Analizar los mecanismos de profesionalización tomando en cuenta la ética del servicio público y el impacto social de los resultados para ello es necesario el trabajo coordinado entre el Gobierno, sociedad civil y universidades.

4. Revisión de información de personal por logros y con base en resultados.

- Fortalecer el servicio civil de carrera del servicio público con énfasis institucional y con ello poder canalizar el personal que tiene la vocación para estar en las dependencias y poder servir a la ciudadanía.
- 5. Foro Nacional para generar nueva legislación y relanzar el Servicio Profesional de Carrera.**
 - Realizar un foro nacional para definir el nuevo modelo del servicio público y que éste permite el rediseño y lanzamiento del servicio profesional de carrera a nivel nacional, generando una propuesta con una nueva legislación de dicho servicio profesional de carrera.
 - 6. Establecer mecanismos de "compliance" cumplimiento del servicio público.**
 - Establecer mecanismos de compliance para realizar evaluaciones por medio de indicadores de desempeño en el que de manera anual se puedan ver los resultados de la gestión del servicio público.
 - 7. Voluntad política**
 - Tener un desarrollo del programa operativo a través de la voluntad política.
 - 8. Definición de perfiles y puestos para OIC, Fiscales, Magistrados y Jueces**
 - Definir los perfiles y puestos mediante sus capacidades vinculadas a las dependencias para el combate a la corrupción en el OIC.
 - 9. Promover una ley superior de SPC que incluya capacitaciones especializadas para pequeños grupos (no masivas)**
 - Establecer una ley general del servicio profesional para fortalecer la inseguridad laboral.
 - 10. Mecanismos de seguimiento a las denuncias para llegar a la sanción**
 - Realizar un seguimiento de la denuncia hasta llegar a la sanción.
 - 11. Difundir documentos de apoyo a la gestión pública (manuales, guías y lineamientos)**

- Generar y difundir entre los entes de la Administración Pública documentos técnicos, administrativos y normativos con la finalidad de dotar instrumentos que les permitan desarrollar sus funciones con apego al marco legal.
- Aplicar los recursos de manera adecuada, presentar información clara confiable y oportuna,.
- Cubrir expectativas ciudadana de transparencia y de rendición de cuentas tales como manuales guías, metodologías y folletos informativos.

12. Establecer un mecanismo de designación que incluya cédulas de identificación

- Crear un mecanismo de designación de puestos así como cédulas de identificación.

13. Catálogo de personal sancionado a nivel nacional (plataforma digital nacional)

- Contar con un catálogo de funcionarios públicos que enfrenten procedimientos de responsabilidad por actos de corrupción a través de una plataforma digital.

14. Diagnosticar las brechas de personal en instancias de fiscalización

- Diagnosticar la brecha del personal de las instancias fiscalizadoras por medio de los perfiles ideales.

15. Programa de capacitación para cierre de brechas

- Generar una base de datos a un programa de cierre de brechas para la formación y capacitación.

16. Establecer modelos de gestión en las instituciones basados en impacto de resultados

- Analizar los mecanismos de profesionalización tomando en cuenta la ética del servicio público y el impacto social de los resultados.

17. Política integral de servicio público (modelos de ingreso, permanencia, desempeño, separación y sanción)

- Contar con una política integral del servicio público en el que se considere todas las áreas (planeación, recursos humanos, desempeño, ingreso, resultados, retiro, jubilación, sanciones y amonestaciones).

18. Uso de tecnología con base en inteligencia (estándares de datos)

- Contar con un sistema de inteligencia para darle seguimiento a la denuncia y pueda ser medida la corrupción.

19. Programa de sensibilización sobretodo para capacitar en principios fundamentales del servicio público

- Realizar una capacitación y sensibilización en el servicio público, tocando temas de los principios fundamentales que lo rigen así como la materia de anticorrupción.

20. Incentivar la denuncia a través de información de desempeño

- Incentivar la denuncia a través de capacitaciones que incorpora información de desempeño de la propia dependencia.

21. Redefinición de conceptos: corrupción/integridad, profesionalización, ética

- Redefinir conceptos con base en los resultados obtenidos.

22. Certificación en materia anticorrupción (indicadores de desempeño)

- Crear un sistema para la especialización y certificación de los trabajadores de los Sistemas Estatales anticorrupción y del Sistema Nacional de Anticorrupción y al concluir la especialización se obtenga un certificado.

23. Elaboración de indicadores de desempeño de personal

- Elaboración de indicadores de desempeño para llevar a cabo la planeación y análisis.

24. Diagrama de responsabilidades y atribuciones de la Instituciones del SNA

- Realizar diagrama en el que se especifique los procesos de la dependencias que conforman el Sistema Nacional de Anticorrupción.
- Realizar indicadores que permitan medir los resultados de los procesos concluidos.

25. Indicadores de desempeño por área

- Indicadores globales por área.

26. Establecimiento de un sistema de incentivos selectivos

- Establecer un sistema de incentivos selectivos.

4.2 Listado priorizado de acciones

- Leyes de Servicio Civil de Carrera estatales homologadas a Ley General.
- Creación de un Instituto de Profesionalización.
- Estrategias de coordinación entre el gobierno, la academia y la Sociedad Civil para establecer un SPC basado en el mérito.
- Revisión de información de personal por logros y con base en resultados.
- Foro Nacional para generar nueva legislación y relanzar el Servicio Profesional de Carrera.
- Establecer mecanismos de "compliance" cumplimiento del servicio público.
- Voluntad política
- Definición de perfiles y puestos para OIC, Fiscales, Magistrados y Jueces
- Promover una ley superior de SPC que incluya capacitaciones especializadas para pequeños grupos (no masivas)
- Mecanismos de seguimiento a las denuncias para llegar a la sanción
- Difundir documentos de apoyo a la gestión pública (manuales, guías y lineamientos)
- Establecer un mecanismo de designación que incluya cédulas de identificación
- Catálogo de personal sancionado a nivel nacional (plataforma digital nacional)
- Diagnosticar las brechas de personal en instancias de fiscalización
- Programa de capacitación para cierre de brechas
- Establecer modelos de gestión en las instituciones basados en impacto de resultados
- Política integral de servicio público (modelos de ingreso, permanencia, desempeño, separación y sanción)
- Uso de tecnología con base en inteligencia (estándares de datos)
- Programa de sensibilización sobretodo para capacitar en principios fundamentales del servicio público
- Incentivar la denuncia a través de información de desempeño
- Redefinición de conceptos: corrupción/integridad, profesionalización, ética
- Certificación en materia anticorrupción (indicadores de desempeño)
- Elaboración de indicadores de desempeño de personal
- Diagrama de responsabilidades y atribuciones de la Instituciones del SNA
- Indicadores de desempeño por área
- Establecimiento de un sistema de incentivos selectivos

4.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

De las propuestas realizadas, se sugiere modificar algunas de las redacciones que permitan un mejor entendimiento de las propuestas en su contexto. Para ello, se proponen las siguientes redacciones:

- Promover en cada entidad federativa una Ley de Servicios Civil de Carrera estableciendo el nivel jerárquico y estableciendo las capacidades de las personas.
- Contar con instituto de profesionalización que tenga atribuciones en la gestión estratégica.
- Analizar los mecanismos de profesionalización tomando en cuenta la ética del servicio público y el impacto social de los resultados para ello es necesario el trabajo coordinado entre el Gobierno, sociedad civil y universidades.
- Fortalecer el servicio civil de carrera del servicio público con énfasis institucional.
- Realizar un foro nacional para definir el nuevo modelo del servicio público y que éste permite el rediseño y lanzamiento.
- Establecer mecanismos de compliance para realizar evaluaciones por medio de indicadores de desempeño
- Voluntad política
- Definir los perfiles y puestos mediante sus capacidades vinculadas a las dependencias para el combate a la corrupción en el OIC.
- Establecer una ley general del servicio profesional para fortalecer la inseguridad laboral.
- Contar con un seguimiento de la denuncia hasta llegar a la sanción.
- Generar y difundir entre los entes de la Administración Pública documentos técnicos, administrativos y normativos con la finalidad de dotar instrumentos que les permitan desarrollar sus funciones con apego al marco legal.
- Aplicar los recursos de manera adecuada, presentar información clara confiable y oportuna.
- Cubrir expectativas ciudadana de transparencia y de rendición de cuentas tales como manuales guías, metodologías y folletos informativos.
- **Crear un mecanismo de designación de puestos así como cédulas de identificación.**
- Contar con un catálogo de funcionarios públicos que enfrenten procedimientos de responsabilidad por actos de corrupción a través de una plataforma digital.
- Diagnosticar la brecha del personal de las instancias fiscalizadoras por medio de los perfiles ideales.
- Generar una base de datos a un programa de cierre de brechas para la formación y capacitación.
- Contar con una política integral del servicio público en el que se considere todas las áreas (planeación, recursos humanos, desempeño, ingreso, resultados, retiro, jubilación, sanciones y amonestaciones).
- Contar con un sistema de inteligencia para darle seguimiento a la denuncia y pueda ser medida la corrupción.
- Realizar un taller de capacitación y sensibilización en el servicio público, tocando temas de los principios fundamentales que lo rigen así como la materia de anticorrupción.
- Incentivar la denuncia a través de capacitaciones que incorpora información de desempeño de la propia dependencia.
- Redefinir conceptos con base en los resultados obtenidos.
- Crear un sistema para la especialización y certificación de los trabajadores de los Sistemas Estatales anticorrupción y del Sistema Nacional de Anticorrupción y al concluir la especialización se obtenga un certificado.

- Elaboración de indicadores de desempeño para llevar a cabo la planeación y análisis.
- Realizar diagrama en el que se especifique los procesos de la dependencias que conforman el Sistema Nacional de Anticorrupción.
- Realizar indicadores que permitan medir los resultados de los procesos concluidos.
- Indicadores globales por área.
- Establecer un sistema de incentivos selectivos.

5 Mesa 2: Ciclo de denuncia, investigación y sanción de actos de corrupción

5.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

1. Sistema digital de presentación y seguimiento de denuncia

- Crear un formulario en un sistema digital en el que por medio de un link de internet o QR en donde cualquier persona pueda tener acceso por medio de un celular escanea y emite la denuncia.

2. Creación de una Procuraduría de defensa del denunciante

- Crear una Procuraduría de la defensa de los derechos de los contribuyentes.

3. Autonomía de los Órganos Internos de Control (OIC)

- Autonomía de los Órganos Internos de Control.

4. Carga de la prueba para la autoridad

- El Órgano Interno de Control y la carga de la prueba cuando los ciudadanos denuncian a un servidor público debe quedar en la autoridad y no en el ciudadano.

5. Campañas de sensibilización del proceso de denuncia, investigación y sanción

- Contar con un Órgano con una Procuraduría de la Defensa del denunciante que le dé acompañamiento a la persona que le de seguimiento al que está emitiendo su denuncia.

- Dar reforzamiento a una campaña que haga la denuncia.
- 6. Ecosistema de la denuncia / seguimiento: a) Mapeo de riesgos; b) Investigación periodística; c) Canales de denuncia; d) Asesoría; y e) Protección al denunciante**
- Crear un ecosistema donde se realice la denuncia con cinco elementos: mapas de riesgos; investigaciones periodísticas o desde la sociedad civil; canales de denuncia, sencillos y directos; asesoría o acompañamiento para procesar; y la protección de los denunciantes.
- 7. Campaña ciudadana de concientización**
- Que el Comité de Participación Ciudadana tenga una fuerte campaña de concientización de la importancia de la denuncia.
- 8. Capacitar a servidores públicos que integren denuncias, conforme a técnicas, métodos y tecnologías de investigación**
- En materia de investigación las unidades deben de contar con capacitación para recabar todos los documentos e indicios de manera adecuada y llevarlo conforme a los métodos, las tácticas y los procedimientos que la propia Ley tiene establecido.
- 9. Redirección de quejas y denuncias a órganos competentes**
- Crear una figura en la Ley General de Responsabilidades en el que se establezca que a pesar de recibir una denuncia incompetente esté obligado a recibirla y remita al Órgano competente.
- 10. Formulario de denuncias**
- Crear formatos de denuncia.
- 11. Vigilar la correcta integración de las denuncias (expedientes)**
- Vigilar la debida integración de las denuncias por parte de la autoridad correspondiente.
- 12. Crear plataforma de denuncias en línea**

- Crear una plataforma para realizar solicitudes de información.

13. Riesgo moral; y b) Servicio civil de carrera

- Riego moral.
- Perfiles adecuados de los servidores públicos, así como capacitación constante.

14. Intervención de comunicaciones privadas

- Intervención de comunicación privadas.

15. Mayor presupuesto para todos los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)

- Mayor presupuesto para el Sistema Nacional de Anticorrupción para poder realizar capacitación y para profesionalizar.

16. Modificación de la ley / congruencia en todos sus elementos. Armonización

- Reformar la Ley porque tiene cuestiones ambiguas.
- Hacer congruente los elementos de la Ley.

17. Fortalecimiento social de los Órganos Internos de Control (OIC's)

- Fortalecimiento mediante alianzas sociales de los OIC's

5.2 Listado priorizado de acciones

- Sistema digital de presentación y seguimiento de denuncia
- Creación de una Procuraduría de defensa del denunciante
- Autonomía de los Órganos Internos de Control (OIC)
- Carga de la prueba para la autoridad
- Campañas de sensibilización del proceso de denuncia, investigación y sanción

- Ecosistema de la denuncia / seguimiento: a) Mapeo de riesgos; b) Investigación periodística; c) Canales de denuncia; d) Asesoría; y e) Protección al denunciante
- Campaña ciudadana de concientización
- Capacitar a servidores públicos que integren denuncias, conforme a técnicas, métodos y tecnologías de investigación
- Redirección de quejas y denuncias a órganos competentes
- Formulario de denuncias
- Vigilar la correcta integración de las denuncias (expedientes)
- Crear plataforma de denuncias en línea
- a) Riesgo moral; y b) Servicio civil de carrera
- Intervención de comunicaciones privadas
- Mayor presupuesto para todos los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)
- Modificación de la ley / congruencia en todos sus elementos. Armonización
- Fortalecimiento social de los Órganos Internos de Control (OIC's)

5.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

De las propuestas realizadas, se sugiere modificar algunas de las redacciones que permitan un mejor entendimiento de las propuestas en su contexto. Para ello, se proponen las siguientes redacciones:

- Crear un formulario en un sistema digital en el que por medio de un link de internet o QR en donde cualquier persona pueda tener acceso por medio de un celular escanea y emite la denuncia.
- Crear una Procuraduría de la defensa de los derechos de los contribuyentes.
- Autonomía de los Órganos Internos de Control.
- El Órgano Interno de Control y la carga de la prueba cuando los ciudadanos denuncian a un servidor público debe quedar en la autoridad y no en el ciudadano.
- Contar con un Órgano con una Procuraduría de la Defensa del denunciante que le dé acompañamiento a la persona que le de seguimiento al que está emitiendo su denuncia.
- Dar reforzamiento a una campaña que haga la denuncia.
- Crear un ecosistema donde se realice la denuncia con cinco elementos: mapas de riesgos; investigaciones periodísticas o desde la sociedad civil; canales de denuncia, sencillos y directos; asesoría o acompañamiento para procesar; y la protección de los denunciantes.
- Que el Comité de Participación Ciudadana tenga una fuerte campaña de concientización de la importancia de la denuncia.
- **Capacitar a servidores públicos que integren denuncias, conforme a técnicas, métodos y tecnologías de investigación**
- Crear una figura en la Ley General de Responsabilidades en el que se establezca que a pesar de recibir una denuncia incompetente esté obligado a recibirla y remita al Órgano competente.
- Crear formatos de denuncia.



- Vigilar la debida integración de las denuncias por parte de la autoridad correspondiente.
- Crear una plataforma para realizar solicitudes de información.
- Riego moral.
- Perfiles adecuados de los servidores públicos, así como capacitación constante.
- Intervención de comunicación privadas.
- Mayor presupuesto para el Sistema Nacional de Anticorrupción para poder realizar capacitación y para profesionalizar.
- Reformar la Ley porque tiene cuestiones ambiguas.
- Hacer congruente los elementos de la Ley.
- Fortalecimiento mediante alianzas sociales de los OIC's